



El establecimiento lo había expulsado tras una agresión a docentes.

Aula Segura: Corte frena expulsión de menor con TEA

El colegio deberá reintegrarlo este año.

La Corte de Apelaciones de Concepción dejó sin efecto la sanción aplicada bajo el marco de la Ley Aula Segura por el colegio especial Chile España contra un alumno diagnosticado con TEA. El establecimiento adoptó la medida luego que docentes denunciaron agresiones por parte del niño durante una descompensación. El tribunal de alzada admitió a trámite el recurso de protección presentado por el Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH), por lo que instruyó al Servicio Local Andalién Sur y al colegio a reservar un cupo para el menor para el 2025.